

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01//7.16

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1907

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 30 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra

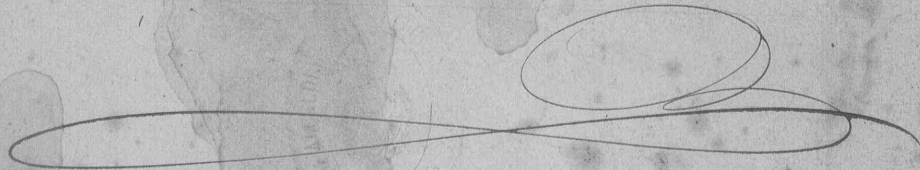
Crasierra

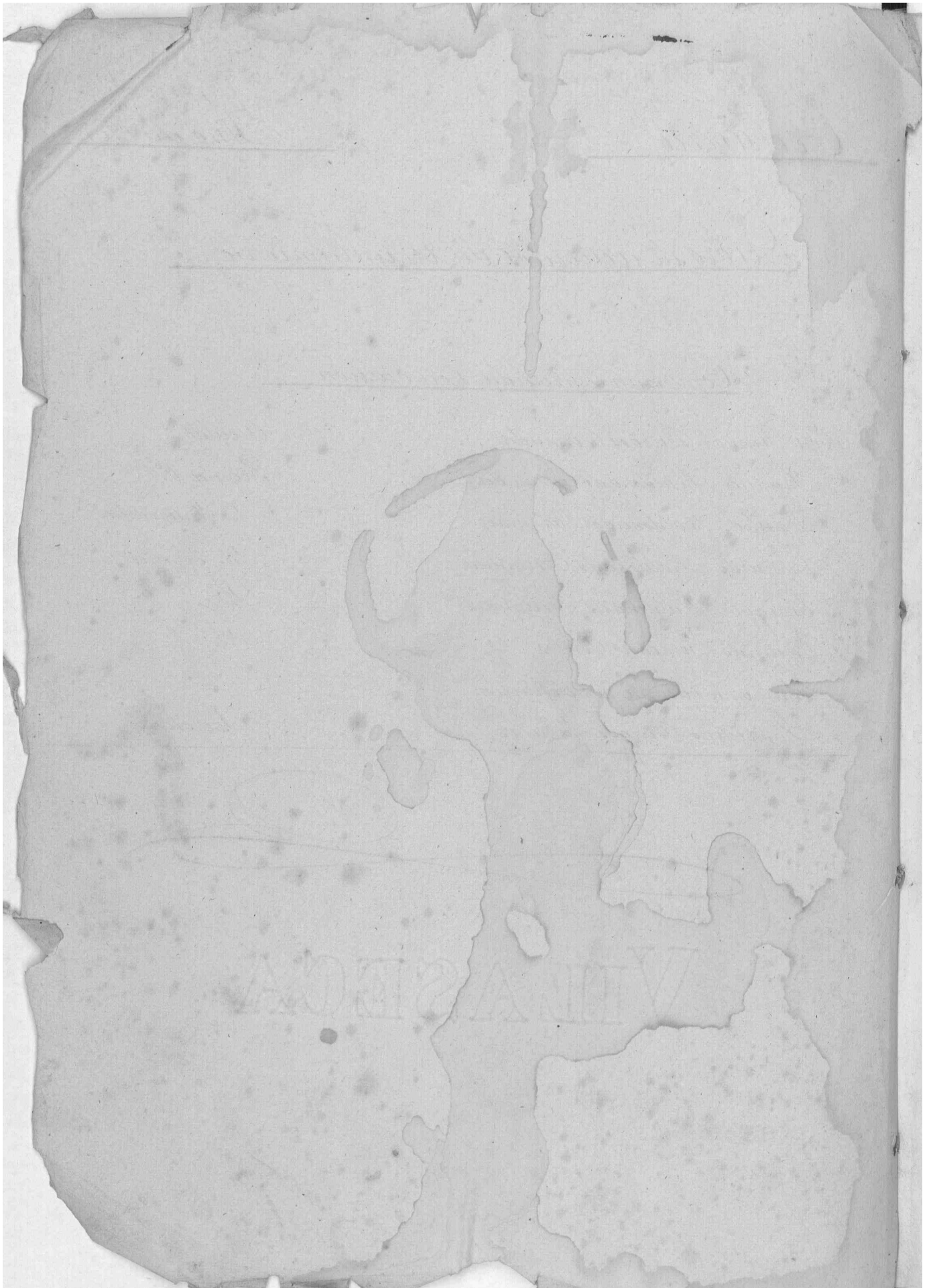
Año de 1907

Libro de acuerdos del Ayuntamiento

Componen expresada Corporación

|                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| Don Ramon Burgos Bermudez     | Alcalde         |
| " Manuel Maldonado Bermudez   | Regidor 1.º     |
| " Basilio Maldonado Bermudez  | Id. Interventor |
| " Bernardo Maldonado Bermudez | Id. Síndico     |
| " Enrique Maldonado Bermudez  | Id. "           |
| " Jacundo Jimenez Pablos      | Id. "           |
| Hay una vacante por defunción |                 |
| Marcelino Burgos Jimenez      | Secretario      |







Año de 1907.

Señon ordinaria del día seis de Enero de mil novecientos siete

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <u>Acuerdo</u><br>D. Ramón Orzogo     | Abierta la sesión en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y en la asistencia de los Sr. Concejales que se expresan al margen, se dio cuenta del |
| <u>Concejales</u><br>Manuel Maldonado | Acta anterior que fue aprobada, e Acta segunda y   |
| Bartolomé Maldonado                   | habiendo recibido las cuentas municipales del año  |
| Bernardo Maldonado                    | anterior de 1906 por el Sr. Alcalde y Depositario de   |
| <u>Secretario</u><br>Marcelino Orzogo | fondos, el Ayuntamiento cuenta para la misma del Sr. Regidor Substituto.   |

Cuentas municipales

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los asistentes de que certifiquen

|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| Ramón Orzogo        | Manuel Maldonado   |
| Bartolomé Maldonado | Bernardo Maldonado |
|                     | Marcelino Orzogo   |

Señon ordinaria del día trece de Enero de mil novecientos siete,

Cuentas municipales: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y declarada abierta la sesión refrendado con se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada. los results de Acta segunda se dio cuenta de las cuentas munici

1906.

Alcalde.

R. Ramon Burgos.

Conciliares

1. Estan. Maldonado

2. Bautio Maldonado

3. Remando Maldonado

Secretario

Estanislao Burgos.

ciptales del año de 1906, enmendadas por el Sr. Re-  
quitor Sindico, es conforme al acuerdo ante-  
rior acordando la corporacion por una  
unanimidad y en votacion ordinaria y asien-  
do informe de la emision de Resolucion  
de este Ayuntamiento.

Tambien acordó que las cuentas  
de 1906 sobre fondos municipales que con-  
stan de la liquidacion y relaciones con-  
guientes sean refundidas en el presupe-  
sto que haya de regir en el presente, como  
tan luego como sea aprobada por el Sr. Go-  
bernador Civil.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, se levantó la sesion firmando  
los Sres. Concejales concurrentes de todo lo  
que fué el Sr. certifica =

Ramon Burgos

Manuel Maldonado

Bautio Maldonado

Remando Maldonado

Estanislao Burgos

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1907

Alcalde

R. Ramon Burgos

Conciliares

1. Estan. Maldonado

2. Bautio Maldonado

3. Remando Maldonado

Secretario

Estanislao Burgos

En la villa de Comisioneros, a veinte de  
Enero de mil novecientos siete, reunidos  
en la casa Consistorial, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Ramon  
Burgos Remunero, los Sres. Concejales  
al margen, se dió principio a la se-

Cuentas minis-  
pales. Su fija-  
cion

sion con la lectura del acta anterior que fue  
 aprobada. Dijo entonces el Sr. Presidente  
 manifestó que era llegada el caso de proce-  
 der al examen y definitiva fijacion de las  
 cuentas municipales del presupuesto de mil  
 novecientos seis para lo que se iba a proceder  
 a la lectura del dictamen que sobre el parti-  
 cular tiene emitida la Comision de Hacienda  
 Presing la orden del Sr. Presidente y el infrasc-  
 riptos secretario le con claraz e inteligible  
 vor el expresado dictamen y terminata que  
 fue su lectura el mismo Sr. Presidente de-  
 claró abierta la discusion fijando el var-  
 go en diez y ocho mil seiscientos trece pesos  
 y diez centimos y por data en igual cantidad  
 manifestando estar conforme con los documen-  
 tos que se refieren a ingresos y gastos.



No habiendo ningun otro Sr. Concejal  
 que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Pre-  
 sidente expuso que suficientemente discutido  
 el asunto se procedia a votar el dictamen  
 y hecho asi en votacion nominal resulto  
 aprobado por unanimidad. En seguida  
 el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen  
 de la Comision de Hacienda, quedaban tam-  
 bien aprobadas las cuentas de su gestion in-

la forma en la propuesta y fijar un im-  
 porte como queda dicho y por tanto debien  
 pasarse las cuentas a la Junta municipal  
 en los efectos de ley, exponiendose antes al pú-  
 blico por quince dias en la Secretaría con  
 puntada de los documentos justificativos  
 y con certificación de lo acordado; y así se  
 resolvió por unanimidad.

Y no habiéndose más asuntos de que tra-  
 tar se levantó la sesión y firmados los  
 señ. concejales con venientes de todo lo que  
 se el otro certifica

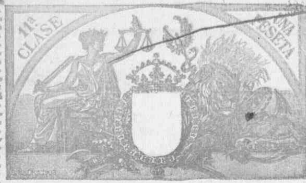
Manuel Maldonado  
 Ramon Bargas  
 Bernardo Maldonado  
 Basilio Maldonado  
 Marcelino Bargas

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1907

Alcalde.  
 D. Ramon Bargas.  
Concejales  
 D. Basilio Maldonado  
 D. Bernardo Maldonado  
Secretario  
 D. Marcelino Bargas.

Abierta la sesión en las horas con-  
 sistenciales en asistencia de los señ.  
 concejales que al momento expresan  
 se dió cuenta del acta de la anterior  
 que fue aprobada.

Dicta seguidamente la corporación  
 acordó dar cumplimiento a los arto-  
 culos 6.º, 7.º y siguientes de la Ley Municipal



*[Handwritten flourish]*

Junta municipal y al efecto se forme por el Sr. Alcalde y el secretario las listas por secciones y de todos los contribuyentes que reúnan las condiciones legales para ser sorteados y constituyan la Junta Municipal de ensiende y delante el coto actual.

Lista de Compromisarios

El Ayuntamiento queda enterado de no haberse presentado reclamación alguna sobre las listas electorales para Compromisarios publicadas en primero del corriente. No habiéndola más asunto de que tratar se levanta la sesión firmándose por tres concejales concurrentes de que certifico =

Ramon Burgos Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Manuel Burgos

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1907

Alcalde

Ramon Burgos.

Concejales

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Secretario

Manuel Burgos.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al hacer se expresaron y declarada abierta la sesión por haber mayoría, se dió cuenta del acta de la anterior que fue



Plan forestal.

aprobada. Acto seguido el Ayuntamiento acordó que siendo el presente mes el señalado para la elección del aparcería de las forestas durante el año de 1907 a 1908, se estaba en el caso de hacer las propuestas al Sr. Ingeniero Jefe del distrito del mismo terreno que existe en las dehesas Poyos y deliberando el particular y suficientemente acordado por unanimidad que se verificara la propuesta para el aparceramiento exclusivo de hiervas y pailles por el género de labor que se trata.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándose las des. Gacetas concernientes de que certifica

Ramon Burgos Manuel Maldonado  
Bautista Maldonado Enrique Maldonado  
Jacinto Jimenez Estanislao Burgos

Sesion ordinaria del dia 10 de febrero de 1907

Junta

En este dia el Ayuntamiento se ocupó del rotazgo de maras para el reemplazo de este año cuya acta consta en el libro con responsabilidad.

El Alcalde  
Burgos

El Secretario  
Estanislao Burgos

Sesion ordinaria del dia 14 de Febr. de 1907

- Alcalde
  - D. Ramon Burgos
  - Concejales
  - Manuel Maldonado
  - Basilio Maldonado
  - Enrique Maldonado
  - Secretarios
  - Marcelino Burgos
- 
- Posesoria de Antonio Gonzalez Carrasco.

Revisada en las salas Consistoriales los tres Concejales que al momento se aparearon y declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio cuenta de una relacion jurada presentada por D. Antonio Gonzalez Carrasco solicitando la sea dada de alta en el catastro y en un terreno en este termino y sitio de los barrios de cubida de cuatro edificaciones que a dicho fin por compra a Cipriano Burgos segun informacion posesoria aprobada por Junta del Ayuntamiento de esta villa fecha mes y dia de setiembre y debiendo que fue el particular el Ayuntamiento acordó que se tome nota bastante para en su dia verificar aquella atencion y que se facilite por el Sr. certificacion de este acuerdo al interesado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los tres Concejales enserenentes de que certifica



Ramon Burgos Manuel Maldonado

Basilio Maldonado

Enrique Maldonado

Marcelino Burgos

Sesion ordinaria del dia 24 de Febrero de 1907

Abierta la sesion en las salas Consistoriales

Alcalde  
 D. Ramon Burgos  
Concejales  
 Manuel Maldonado  
 Basilio Maldonado  
 Enrique Maldonado  
 Jacinto Jimenez  
Secretarios  
 Marciano Burgos  
 Forsonia de Dononino  
 Espino Gato

les con existencia de los tres concejales que al margen se expresan se dio cuenta de actas de las anteriores que fue aprobada.

Dada cuenta de una relacion jurada presentada por Antonino Espino Gato para que le sean otorgados en el arrendamiento tres porciones de terrenos en este termino y una casa en esta villa que adquirio por compra a un mozo de otra villa. Ante esto segun consta de la informacion por escrito que presenta aprobada por ante del Ayuntamiento municipal de esta villa fecha ocho del actual habiendo pagado los otros de la hacienda en contadon del mismo mes segun carta de pago numero 45, y examinada por el Ayuntamiento, que la cuenta conforme, acordada despues de una breve discusion que se tomo nota bastante de aquella para en su dia verificarse la atencion solicitada y que por el secretario se faicity certificacion de este acuerdo al interesado.

Quinta: Alonos para que Declaren.

Ocho segundos fueron nombrados los mozos del actual recemplar de San Mateo barrero y otros que Jimenez numero tres y unata del otro para que declaren en los expedientes de ejercicio conforme al articulo 63 del Reglamento y de Don Estanico Burgos Jimenez como

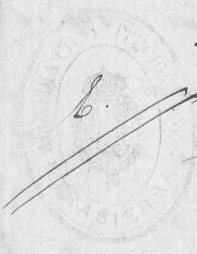
Combramiento de tallador.

tallador de los mozos del mismo recemplar y anteriores con la quantificacion de quinientos



partes y haciendosele saber por su aceptacion y juramento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando las tres concejales con acuerdo de todo lo que en el auto contiene.



Ramon Burgos Manuel Maldonado Enrique Maldonado Naulio Maldonado Jacinto Jimenez

Manuelina Burgos

Sorteo de asociados.

Sesion extraordinaria del dia 28 de Febrero de 1907

Alcalde.

D. Ramon Burgos Otero.

Concejales.

- " Manuel Maldonado
- " Manuel Maldonado
- " Enrique Maldonado
- " Naulio Maldonado
- " Jacinto Jimenez
- " Manuelina Burgos

En la villa de Escarriera a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos siete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Burgos Berruidero se reunieron en la casa de capitulares los tres. Concejales que alavez se expresaron con el fin de celebrar sesion pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley manda, cuya sesion tiene por objeto el llevar a debida efecto el sorteo de los asociados que en el Ayuntamiento han de constituir

los límites municipales de un lado y el otro de un  
movimiento, siete á tenor de lo dispuesto en  
el capítulo 3.º de la ley orgánica vigentes.  
En tal efecto, hallándose sursumiendo esta  
reunión por bandos y edictos publicados  
en los sitios de costumbres de esta localidad  
en fecha veinte del actual según consta del  
respectivo expediente, y por medio de pregon  
y toque de campana desde las once de  
esta propia mañana, se declaró abierto el  
voto á la hora de las diez y á presencia  
de los circunstantes que tuvieron á bien  
concurrir.

En su virtud, se dió lectura del preci-  
tado cap. 3.º de la ley orgánica; y, sin protes-  
ta ni reclamación alguna, se pasó á reali-  
zar la operación, leyéndose las listas de los  
vecinos que tienen derecho á ser elegidos para  
los cargos de asociados que nos ocupan, en  
las listas se encontraron conformes con los  
nombres escritos en propeletas iguales, los que,  
en su consecuencia fueron introducidos  
en bolas también iguales que se depositaron  
en un globo proporcionado, procediéndose  
á las extracciones, luego de ser dicho globo con-  
venientemente removido, y obteniéndose el re-  
sultado siguiente.

6

Primera seccion debe dar tres

- Don Daniel Vives Hernandez
- " Manuel Reyes Bragado
- " Ramon Rodriguez Rato

Segunda seccion debe dar dos

- " Emilio Melano Lesu
- " Emilio Hernandez Espino

Tercera seccion debe dar dos

- " Manuel Gimenez Aburillo
- " Romualdo Espino Vives

Cuyo total de siete asociados es el correspondiente a siete concejales de que debe constar este ayuntamiento segun las creencias del articulo 35 de la presentada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujecion a los mismos.

En su virtud acordó la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edicto a los designados donados por terminacion del acto y levantandose por recibos, cuya acta unificada con los concejales concurrentes con el dos Alcaides y de trabajo y secretario certifique =

Ramon Briga Manuel Maldonado

Bernardo Maldonado Enrique Maldonado

Ramon Maldonado

Juan de Amore

Manuel Briga

Señon ordinaria del dia 3 de Marzo de 1907

D. Ramon Bargas  
" Esteban Maldonado  
" Benito Maldonado  
" Domingo Maldonado  
" Jacinto Jimenez

Secretario

" Esteban Bargas

Decisiones y acuerdos

Reunidos en las salas consistoriales los señ. concejales que al surgir se expresaron y declarando abierta la sesion se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada, se denegó la propuesta de desamortizacion de terrenos no habiendose esgrimido el medio titular por falta de declaracion de soldado, la Corporacion acordada se aplaza para el domingo inmediato, no habiendose asunto alguno de que tratar se levantó la sesion firmando los compromisos de que constan -

Bargas Maldonado Maldonado J.

Maldonado Jimenez

Esteban Bargas

Señon ordinaria del dia 10 de Marzo de 1907

D. Ramon Bargas  
" Esteban Maldonado  
" Benito Maldonado  
" Domingo Maldonado  
" Jacinto Jimenez

Secretario

" Esteban Bargas

(Quintas)

Abierta la sesion en las salas consistoriales con asistencia de los señ. concejales que al surgir se expresaron despues de terminada la eleccion de Diputaciones Provinciales y no habiendose asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los compromisos certificados -

Acto seguido las Corporaciones procedio a la declaracion de soldado



aplanada para este día los cual, contes en el libro ordinario sobre asuntos de quinitas

Burgos  
Maldonado Maldonado  
Maldonado Jimenez  
Antonio Burgos

Sección ordinaria del día 17 de febrero de 1907

D. Ramon Burgos  
D. Antonio Maldonado  
D. Domingo Maldonado  
D. Antonio Jimenez  
Antonio

Reunidos en las salas consistoriales los tres concejales que al margen se expresan y habiendo reunido mayoría se declaró abierta la sesión. Se acordó el despacho de los asuntos y providencias de la Superioridad y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los con-  
eventos de que certifico -

(Aceptada ordinario)

Burgos Maldonado  
Maldonado Jimenez  
Antonio Burgos

Sección ordinaria del día 24 de febrero de 1907

D. Ramon Burgos  
D. Antonio Maldonado  
D. Domingo Maldonado  
D. Antonio Jimenez  
Antonio

Abierta la sesión en las salas consistoriales con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan por lo que se acordó se expresen que era llegada la época



Apéndice del  
Comillorano

cas de formos y el apéndice al amillarano  
miembros para 1908, señalando un plazo  
para la presentación de relaciones en la  
virtud de la Corporación ordenada se fijó  
el término de quince días a numeración  
de los en la forma de costumbres. Y no ha  
bido más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión firmando los conserentes  
de que certifico =

Bingo Maldonado  
Maldonado Maldonado  
Antonio Bango

Sesión ordinaria del día 31 de febrero de 1907

- D. Manuel Bango
- " Antonio Maldonado
- " Antonio Maldonado
- " Antonio Maldonado

Reunidos en las salas consistoriales  
de las de Representación que al usar  
que se expresen y habiendo mayoría se  
decloró abierta la sesión. Se acordó  
el despacho ordinario de órdenes y bir  
culares y no habiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesión firman  
do los conserentes de que certifico =

Antonio  
Antonio Bango

(Despacho ordinario)

Bingo Maldonado  
Maldonado Maldonado  
Antonio Bango

Sesión ordinaria del día 7 de abril de 1907

Abierta la sesión en las salas consistoriales

D. Ramon Bungal  
 " Manuel Maldonado  
 " Ramon Maldonado  
 " Ramon Maldonado  
 " Ramon Maldonado  
 Secretario  
 " Manuel Bungal  
 (Deputado ordinario)

toriales con asistencia de los señ. Donal  
 jales que al navegar se expresan y como  
 no hubiere acordado se dispuso el despacho  
 de ordenes y binulares y no tratándose otros  
 asuntos se levantó la sesión firmamos  
 los existentes de que certifico =

Ramon Maldonado Maldonado  
 Maldonado Jimenez Manuel Bungal

Sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1904

D. Ramon Bungal  
 " Manuel Maldonado  
 " Ramon Maldonado  
 " Ramon Maldonado  
 " Ramon Maldonado  
 Secretario  
 " Manuel Bungal  
 (Local p.ª elecciones)

Reunidos en las salas consistoriales  
 las 10 hrs. de Ayuntamiento que al medir  
 que se expresan y declarada abierta la se  
 sion, se dio cuenta del R. D. sobre convoca  
 torias para las elecciones de Diputados a  
 Cortes y en su virtud se designó el local  
 de las salas consistoriales para que  
 aquellas tengan lugar el dia veinte  
 y uno del presente.

Acta del 1.º bimestre de 1906

Por el Sr. Alcalde se expresa, que ha  
 biendo ingresado los intereses de inscripcio  
 nes del 1.º bimestre de 1906 procede el pago  
 del mismo de aquellos créditos que queda  
 ron pendientes conforme a la resolucion  
 de deudores por consecuencia de la liqui  
 dacion del presupuesto de aquel año, en su  
 virtud y tenor de lo acordado en consideracion el par

tratan el Ayuntamiento acuerdo por una  
 similitud que se contiene dichos papeos con  
 arreglo a la relación expresada y los con  
 comiantes de este pueblo con arreglo a los ingre  
 sos habidos y necesidades más preteritorias

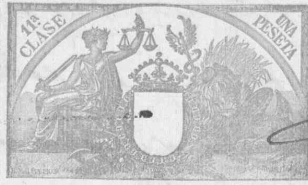
Cadron vicinal. Su aprobacion: Voto seguido se dió cuenta del pa  
 daña de habitantes restituidos de Biciem  
 su rickins y demas diligencias justicio  
 ses y resultando no haber reclamacion  
 alguna sobre el mismo, el Ayuntamiento  
 lo presta su aprobacion definitiva apa  
 ra los efectos de ley. No habiendose más  
 asuntos de que tratar se levantó la sesion  
 firmada los tres. Concejales es nuevo punto  
 de que certifica

Ramon Berge  
 Manuel Maldonado  
 Bernardo Maldonado  
 Basilio Maldonado  
 Francisco Jimenez  
 Marcelino Burgo

Sesion ordinaria del dia 23 de Abril de 1807

Alcalde  
 D. Ramon Berge  
Concejales  
 Manuel Maldonado  
 Basilio Maldonado  
 Francisco Jimenez  
 Bernardo Maldonado  
Secretarios  
 Marcelino Burgo

Reunidos en las Comas Consistoriales  
 los tres. Concejales que se expresan al  
 margen, previa especial convocatoria  
 al efecto de celebrar sesion conyuntura  
 le al verinto y uno que no pudo asistir  
 se por la decision de Diputados a bordo  
 y abierta la sesion se dió cuenta del



Montepropósito  
electoral

actas anteriores que fui aprobadas.  
 Dato requerido, si día en que de la bir-  
 ulanza de las Cantos provinciales del banco elec-  
 toral de seis del presente mes inserta en el  
 Boletín Opinión de vobros del mismo tenien-  
 dando el acuerdo de la Junta por lo que  
 se dispone que este pueblo debe tener dos  
 distritos electorales que por su población  
 de derecho le corresponden, en su virtud  
 y teniéndose en cuenta el artículo 38, y si-  
 guientes de la ley municipal el 23 de la  
 ley electoral y el de del Decreto de reforma  
 cion acordados por R. O. y por las circulares  
 de las Juntas Central del banco de 24 de  
 Mayo de 1895, el Ayuntamiento acuerda  
 se practique la división del término en  
 distritos o secciones con arreglo a las bases  
 de población, autorizando al Sr. Alcalde  
 para su transmisión y verificando se de-  
 cuenta a las Juntas Municipales del banco  
 electoral para formar el auto-proyec-  
 to de la división acordada. Con lo que

y sus bastimentos más armados de que hasta  
se levantó la sesión firmándose las tres  
asistentes de que certifico =

N.º Ramon Borge  
Bernardo Maldonado  
Bautista Maldonado Jacinto Jimenez  
Marant Maldonado Estanislao Borge

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1904

Ramon Borge  
Bernardo Maldonado  
Bautista Maldonado  
Jacinto Jimenez  
Sento  
Estanislao Borge

Abierta la sesión en las horas consue-  
tudinarias con asistencia de las tres comi-  
ses que al momento se expresan, se dio  
cuenta del acta anterior que fué apro-  
bada.

(Resolución ordinaria.)

Se acordó el despacho ordinario  
y se levantó la sesión por no haber más  
que asuntos de que tratar y firmaron  
las asistentes de que certifico =

N.º Borge Maldonado Maldonado  
Maldonado Jimenez Estanislao Borge

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo 1904

R. Ramon Borge  
Bernardo Maldonado  
Bautista Maldonado  
Jacinto Jimenez  
Sento  
Estanislao Borge

Reunidos en las horas consue-  
tudinarias las tres del Ayuntamiento que al mo-  
mento se expresan y abierta la sesión  
el Sr. Presidente manifestó que sigue  
circulando sobreponiendo á este propósito  
la revisión de incripciones del presente

Comisionado  
de quintos

reunidos el diez veinte y tres del corriente mes, en su virtud y cumplimiento con los preceptos de ley debe nombrarse un Comisionado y tomarse acuerdo para designar ó no al Sindico ó si una Delegada que forme parte de la Comision que trata de las efectos de los articulos 123 y 124 de la ley 9<sup>a</sup> y 12<sup>a</sup> del Reglamento; disintido el particular y sufriendo el Ayuntamiento acuerdo por no designacion de Delegada, limitando al nombramiento de Comisionado para la entrega de moros en favor de Don Victoriano Torula Portuñel reino de Cuba con el carácter de Delegada para las operaciones en que haya lugar al que se le expedirá un libramiento por valor de pesetas para atender al recibo de quintos y gastos de viaje y ademas le serán entregados todos los documentos prevenidos en el articulo 123 de la ley y 86 del Reglamento. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmada todos de que certifica =

Manuel Maldonado  
 Ramon Buzo  
 Manuel Maldonado  
 Juanjo Amunoz  
 Mercedes Buzo



Sesion ordinaria del dia 12 de Mayo de 1907

- A. Ramon Pungos
- " Manuel Maldonado
- " Benigno Maldonado
- " Juan de Jimenez

Secretario  
 Estanislao Pungos  
 (Ordinaria)

Abierta la sesion en las horas previstas  
 reales con asistencia de los tres. municipales  
 que al margen se expresan se dio cuenta  
 del acta de la anterior que fue aprobada  
 En seguida se acordó el deponer  
 de ordenes y simuladores recibidos durante  
 la semana, y como no habiendose  
 levantado la sesion que firmaron  
 los tres. concurrentes de que en

No. Manuel Maldonado Juan Maldonado  
Maldonado Benigno  
Estanislao Pungos

Sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 1907.

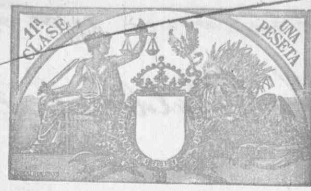
- A. Ramon Pungos
- " Manuel Maldonado
- " Benigno Maldonado
- " Estanislao Maldonado
- " Juan de Jimenez

Secretario  
 Estanislao Pungos

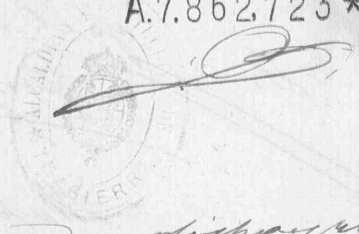
Reunidos en las horas previstas  
 los tres. de Ayuntamiento que se expresan  
 al margen se abrió la sesion.

Acto seguido se dio cuenta del  
 acuerdo de la Junta provincial fecha 15  
 del corriente mes referendado tres rela-  
 ciones firmadas sobre alteracion de fin-  
 cas urbanas de haciendas forasteras  
 y siete de contribuyentes vecinos; tres pro-  
 vinciales de haciendas forasteras y 15 pro-  
 vinciales y pecuario de vecinos, solicitando  
 la reduccion de la rigidez amillorada  
 en nombre y en la actualidad lo está en

Relaciones firmadas  
sobre alteracion de fincas



A.7.862.723\* <sup>11</sup>



nombrados de otros que se expresaron en dichas re-  
laciones, en relacion con la alteracion que en  
ellas han experimentado, y tomados en con-  
sideracion las razones expuestas por la Comi-  
ta indicada en su memorando informo es  
por lo que se acuerda por unanimidad  
se proceda en su dia a rectificar las par-  
tidas de regencia que por innumerable y pe-  
noso figura omitieron a nombre de las  
recuperadas que se expresan incluyendo en  
alteracion y la baja de ella correspondiente  
en el sistema apudic al Registro fiscal  
de edificios y solares y omitiendo en el  
que se formo por el referido año de 1908  
a cuyo efecto se remitira este expediente a  
la aprobacion definitiva del Sr. Contador  
de Hacienda de esta provincia con rela-  
cion de que se sigue esta mandado.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levanta la  
sesion en que antes firmara todos los Seno-  
res de ella conformes de todo lo que



yo el secretario certifica  
 H. Borges Maldonado Maldonado  
Maldonado Nunes  
Stamelin Borges

Sesion ordinaria del dia 26 de Mayo del 1907

Actuado.  
 H. Stamelin Borges  
Concejales.  
 " Davilio Maldonado  
 " Stamelin Borges  
 " Maldonado Maldonado  
 " Stamelin Borges  
Sec.  
Stamelin Borges  
Bunta Juicial.

Abierta la sesion en las casas comunales, con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan, se dio cuenta de la sesion anterior que fue aprobada.  
 Inmediatamente se dio cuenta de los borradores del los actas de la sesion anterior del corriente mes sobre la renovacion burocratica de la Junta Juicial, enterada la expresada acuerdo por unanimidad, se proceda a la formalizacion del oportuno expediente en dicho objeto conforme al articulo 3o y siguientes del Reglamento de 3o de Septiembre de 1885. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmada de los tres concejales de que certifica

H. Borges Maldonado Maldonado  
Maldonado Nunes Stamelin Borges

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1904

D. Ramon Pungo  
" Manuel Maldonado  
" Manuel Maldonado  
" Manuel Jimenez  
Santiago  
" Manuel Pungo

Remitidos en las bases comunitarias la  
sesion de Ayuntamiento que al margen se  
expresan y habiendo concluido se declaró  
abierto la sesion donde se dio cuenta del acta  
anterior que fue aprobada.

(Ordinaria)

Se acordó el despacho ordinario  
y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesion que finalizó las tres  
convenientes de que antecede =



No. Pungo Maldonado Maldonado

Maldonado Jimenez Manuel Pungo

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1904

Maldonado  
D. Ramon Pungo  
Concejales  
" Manuel Maldonado  
" Manuel Jimenez  
" Manuel Maldonado  
Procurador  
" Manuel Pungo

En la villa de Trararua a nueve de Junio  
de mil novecientos siete; se reunió el Ayuntamiento  
en sesion ordinaria con asistencia  
de los tres concejales que se expresan al mar-  
gen y abierta la sesion se dio cuenta del ac-  
ta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del  
expediente formado para la renovación  
bienal de la mitad de la Junta pericial

Junta pericial  
Renovación

y resultando del mismo que hay seis varones  
tres peritos y tres suplentes y de los primeros

uno forastero y todos por antigüedad. De es-  
 tas peritas corresponde recibirse al Ayunta-  
 miento y otras tantas de la Hacienda de Hacienda  
 en su virtud y previa cédula fuere designa-  
 dos como peritos forasteros Don Carlos Teney  
 Roldán con la cuota anual de l. 41 ptas por  
 territorial; Don Estanque Jimenez Abuelo con  
 la cuota anual de 22.34 ptas y Don Maximiano  
 Jimenez Pallo con la de 10.83, ambos para  
 suplentes. Quedan por recibirse dos pe-  
 ritos y un suplente vecinos por la Hacienda  
 y al efecto el Ayuntamiento hace la siguiente  
 propuesta:

Para peritos de mayores cuotas

|   |     |       |
|---|-----|-------|
| D. Manuel Espino Guillón en la cuota al Tesoro de 90.64 |     |       |
| + Donifacio Maldonado Bermudez                          | 41. | 45.59 |
| + Agustin Hernandez Montañés                            | 41. | 21.25 |

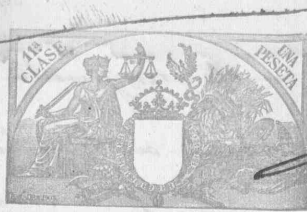
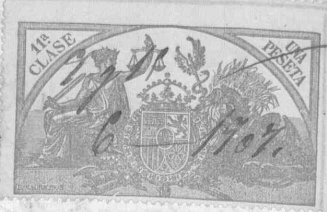
Contribuyentes de cuotas medias

|                           |     |       |
|---------------------------|-----|-------|
| + Don Guillón Guate       | 40. | 13.13 |
| + Estanque Peyer Bergondo | 40. | 7.38  |
| + Romualdo Espino Vascos  | 41. | 4.34  |

Para suplentes de cuotas minimas

|                          |     |      |
|--------------------------|-----|------|
| + Daniel Vicos Hernandez | 40. | 1.99 |
| + Estanque Guate Guillón | 41. | 2.39 |
| + Juan Carrasco Ramos    | 45. | 1.47 |

cuyas propuestas se remiten al Sr. De-  
 legado de Hacienda con arreglo al modelo



oficial con certificacion de este acuerdo a los efectos indicados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmados los Sres. asistentes de que yo el Srto. certifico

Ramon Buzos Benavente Maldonado

Bautista Maldonado

Francisco Jimenez

Martín Maldonado

Francisco Buzos

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1904.

Acuerdo.

D. Ramon Buzos

Concejales

Martin Maldonado

Francisco Jimenez

Bautista Maldonado

Francisco Maldonado

Secretario

Francisco Buzos

Auxiliar p. amillarant.

Sobre varios ptaos.

En la villa de Traiguera a diez y seis de Junio de mil novecientos siete, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresa se declaró abierta la sesion dandose cuenta

del acta anterior que fue aprobada.

Despues de haberse dado cuenta de los trabajos realizados en el mes de mayo de este año, se acordó lo siguiente:

1.º Nombrar a D. Francisco Buzos para auxiliar p. amillarant.

2.º Sobre varios ptaos.

3.º

4.º

5.º

6.º

7.º

8.º

CO

- tratada en el presupuesto municipal de este año.
- 2<sup>o</sup> Que se abone a D. Estoriano el \$ 16 fuertes por suscripción al periódico El Secretariado de este año.
  - 3<sup>o</sup> Qd. a D. Estoriano Burgos los recibos que presenten de alumbrado y pison
  - 4<sup>o</sup> et Estoriano otro recibo de setenta y cinco fuertes de cera para la candelaria
  - 5<sup>o</sup> Confirmar su acuerdo de 14 de abril sobre pago a fin <sup>que</sup> de <sup>se</sup> verifiquen los correspondientes al año anterior y primer trimestre del año actual, formalizándose en libramientos las cartas de pago, de consumo y contingente provincial y demás conceptos.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sr. asistentes de que certifico:

a) Burgos Maldonado  
Maldonado  
Quintero  
Estoriano Burgos

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1907.

Ordinaria  Se abrió la sesión en las Casas Comisionales con la asistencia de los Sr. Concejales en mayoría y bajo

...enda del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó el despacho ordinario y no habien-  
do asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmando los  
asistentes de que certifica:



Maldonado  
Maldonado  
Maldonado  
Maldonado  
Maldonado  
Maldonado

Sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1907.

Alcalde Reunidos en las Casas Comisionales los Srs. de Ayunt.  
D. Ramon Burgos. que al margen se expresan, se abrió la sesion y acto  
Concejales seguido la Corporacion acordada que se dió la orden  
de pago de los fondos municipales, se expida la certificacion  
sobre el 1.º y 2.º trimestre y demas puer-  
tas de ingreso de pesas y medidas y de los puer-  
tos de salida de dichos trimestres.

Secretaria No habiendo más asuntos de que tratar se levan-  
to la sesion firmando los asistentes de que certifica:

Ramon Burgos  
Maldonado  
Maldonado  
Maldonado  
Maldonado

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1907.

Lista. Abierta la sesion en las Casas Comisionales, con la ma-  
yoria de los Srs. Concejales, se dió cuenta del acta anterior

que fue aprobada. Eteto seguida el Ayuntamiento quedo en  
 estado del pago hecho al medio tutor por reconcomite  
 de quintos en este año aprobandolos. Fuo habiendo  
 cuenta alguna de que tratar, se levanta la sesion fir-  
 mando los concurrentes de que certifica:

Atto) Burgos  
 Maldonado J. Maldonado  
 Jimenes Maldonado  
 Esteban Burgos

Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1904.

Ordinaria. No habiendose reunido numero suficiente de conceja-  
 les para tomar acuerdo, se hizo contar asi, ordenando el Sr.  
 Alcalde se esta para dos dias despues. Formase la acta  
 de que certifica =

Atto) Burgos Maldonado J. Jimenes  
 Maldonado Esteban Burgos

Sesion del dia 16 de Julio de 1904.

Alcalde. En la villa de Trarun o Berriso de Tula de un fuero  
 D. Ramon Burgos. concurrentes sede, se reunieron en los Carn. Comunitaria  
Concejales de los Sr. de Ayuntamiento que al margen de  
 " Esteban Maldonado expresan previa convocatoria para celebrarla se  
 " Ramon Jimenes por el Domingo anterior que no tuvo lugar  
 " Esteban Maldonado por falta de numero y abierta la sesion se dio  
 " Esteban Burgos cuenta de los asuntos que fue aprobados.

Aprobacion del ayuntamiento. Eteto seguida se dio cuenta del ayun-



dice del amillaramiento de ruidos y pecunia para el año de 1908 que ha permanecido al publico por termino de quince dias, previo anuncio en forma de lo que se haya presentado resolucion alguna, segun se hace constar, en su vista, y no ha siendo mas defector que subsanar que un error involuntario en la relacion de D. Ramon Burgos que resultan diverjentes en cuanto a centimos de utilidad en las primas finca de su obispo del esta via madura en valor de 4,84 pesetas que tiene en el amillaramiento, el Ayuntamiento le presta su aprobacion definitiva descomiendo sea remitido a la Atencion de Hacienda con la copia correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Srs. asistentes al que yo el Sr. certifica,

*Ramón Burgos*

*Maldonado y Remero*

*Maldonado*

*Maldonado*

*Estanislao Burgos*

Sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1907.

Acordado.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. de Ayuntamiento

D. Estanislao Maldonado y Remero que al margen se agrupan, se abrió la sesion

Comunales.

Exandose cuenta del acta anterior que fue aprobado.

Comunales Maldonado

Seguidamente se dio cuenta de una relacion jurada

Secunda Primas

presentada por D. Ramon Burgos en solicitud de que

Paulo Maldonado

se le otore en el amillaramiento una suma de suaves.

Secretario

Estanislao Burgos

remises, de labor, etc de la ronia adguada de sus



133  
 brucia foto, según expediente porción aprobada por voto  
 de tres de Junio siguiente en el Juzgado de esta villa.  
Sesiones de Ramón Nota seguida y suida el interceda el Sr.  
 Alcalde, se retiró de la sesión, quedando en su lugar  
 el Regidor primero D. Estanislao Maldonado, y comunicada  
 dicha sesión y el documento suscrita por la  
 Corporación, esta después de una breve discusión acordada  
 por unanimidad; se tomó nota bastante para que  
 en su día tenga efecto la alteración solicitada, toda  
 que se pone abonos a la Hacienda de D. Pedro Oval,  
 según consta de pago n.º 700 fno 1.º del comente.

No habiendo más asuntos de que tratar  
 se levanta la sesión firmando los documentos de que  
 go el Secretario certifico—

Estanislao Maldonado      Ramón  
 Maldonado      Estanislao Oval

Quinta Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1907.

D. Ramón Oval.      Abierta la sesión en las Casas Constitucionales con la  
 asistencia de los Sres. Concejales que al margen se  
 expresan se dio cuenta del nota anterior que fué  
 aprobada. Nota seguida se dio cuenta de la  
 " Estanislao Oval. (Lec.)

Comisionando Ciudad del Sr. Gobernador Civil sobre entrega en caja de los moros  
 de quintos de esta villa el dia primero de Agosto proximo, en su vir-  
 tud y visto los artículos 1107 y 1108 de la vigente ley de  
 Reclutamiento, el Ayuntamiento acuerda por unanimi-  
 dad nombrar comisionada con dicho objeto al  
 vecino de esta villa D. Ramon Jimenez Pablos, a quien  
 se entregara la documentacion correspondiente con la  
 ordenal que le acredite y un libramiento por valor de  
 treinta pesetas, para gastos de viaje, autorizando al Sr.  
 Alcalde para la demas tramitacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
 levanta la sesion firmando los asistentes de que cada uno

atc *Burgos* *Maldonado Jimenez*  
*Maldonado* *Maldonado*  
*Estanislao Burgos*

Sesion ordinaria del dia 4 de Agosto de 1907 =

- D. Ramon Burgos
- " Estanislao Maldonado
- " Estanislao Maldonado
- " Ramon Jimenez
- " Estanislao Maldonado
- Secretario
- " Estanislao Burgos
- Recargo minucioso

Removidos en las bancas consistoriales los  
 Sres. de Ayuntamiento que al margen  
 se expresan y habiendo mayoria se dicta  
 en virtud de la sesion durante suelta de as-  
 to de las anteriores que fue aprobada.  
 Seguidamente y por el Sr. Presi-  
 dente se manifestó que legada la eje-

ca de la formacion del presupuesto municipal y repartidos de todas clases y en el mes de 1908, para el recargo municipal que se ha de imponer sobre aquellos, y deliberados el particular el Ayuntamiento acuerda que por la Comision de Hacienda se proceda a la formacion del proyecto del presupuesto ordinario para el presente año. Que se imponga el sueldo por ciento sobre el cargo de Brummos al Estado para completar las cantidades que falta para atenciones de primera orden. El diez y seis por ciento sobre las contribuciones de rustico y pecuario y urbano para igua destino, sin que se imponga recargo alguno sobre la contribucion Industrial y el impuesto de circulos personales.

Resumen de obras. Ocho sequis se dio cuenta del presupuesto de obras de reparacion y complementos de las edificaciones del comu de vicinos caminos vecinales y puentes, fuentes y cañerios, aceras y empedrados, casas comunales y cementerio catolico por el Ayuntamiento en el presente año sequis



acuerdo de la Junta municipal fecha diez y seis de Enero instante, formado por el maestro alarife Anson Abarturiz, el Sr. Alcalde y otros y encontrándose conforme y arreglado a las necesidades que existen y en los contenidos de consignada en el presupuesto municipal corriente, la cooperación por un millón noventa y cinco pesetas en aprobación y se de principio a las obras en cuestión donde se necesitan semanalmente de los gastos que ocasionan. Heo trabado más asuntos de que tratar se lo arto, la sesión firmada por los Sres. concejales concurrentes de que yo el



Sr. certifica —  
Ramon Borge      Bernardo Maldonado  
Basilio Maldonado      Manuel Maldonado  
Jaime Jimeno      Estanislao Borge

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1907

Donativo de Abierta la sesión en las horas bonas  
como puestas tonales, por el Ayuntamiento de los Sres. conceja

Acta

D. Ramon Bugar

Concejales

1. Manuel Maldonado

2. Basilio Maldonado

3. Bernardo Maldonado

4. Acacio Jimenez

Secretario

1. Marcelino Bugar

les que al margen se expresan en esta cuenta del acta anterior que fue aprobada. Voto seguido las proposiciones acordadas conceder un donativo de cien pesetas con destino al monumento al insigne tribuno Don Emilio Castelar, accediendo en los deseos de la Comision Ejecutiva comunicados

por el Presidente Don Felix Lopez Roman que en carta de diez y seis de Agosto distinguido. Yo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los tres. asistentes de que certifico =

116. Bugar ~~Maldonado~~ Maldonado  
Maldonado Jimenez  
Marcelino Bugar

Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1907

D. Ramon Bugar

1. Manuel Maldonado

2. Basilio Maldonado

3. Bernardo Maldonado

4. Acacio Jimenez

Secretario

1. Marcelino Bugar

Reunidos en las salas Comisionaria les los tres. de Ayuntamiento, que al margen se expresan y habiendo ya y para, se declaró abierta la sesion dandoles cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Presupuesto. Visto y examinado detenidamente

muelle por este Ayuntamiento el proyecto de  
 presupuesto municipal formado por la comi-  
 sion de su seno nombrada al efecto por el  
 año de 1908, y estrinardole conforme y acor-  
 dando a las necesidades de esta poblacion, y  
 las disposiciones vigentes y recursos de la lo-  
 calidad, acuerdas: Que se fije al publico  
 por quince dias, segun ordena la ley mu-  
 nicipal; y transcurridos, con diligencia  
 que lo acredite y reclamaciones que se  
 presenten, se remeta a la discusion y vota-  
 cion definitiva de la Junta municipal.

Posesoria de Julian

Acto seguido se dio cuenta de una re-  
 lacion jurada presentada por Julian Pie-  
 ras Esteban en solicitud de que le sean alca-  
 en el amilloramiento una tierra de labor  
 al sitio comun de Uerua ó Veneno de cali-  
 da de una fanega y otra al sitio boca del  
 Pozo de tres celemines con derecho al dis-  
 frute de la agua del Veneno que su dueño  
 respectivamente de Don Esteban de Torres  
 Bermudez segun expediente posesorio apro-  
 bado por auto de este Ayuntamiento fecha vein-  
 te y siete de Junio último y satisfechos los  
 derechos reales a la Hacienda segun car-

ta de pago n.º 750. En su vista el Ayuntamiento acordó se tome nota bastante para que en su día se verifique la alteración solicitada, expidiéndose los oportunos certificados.

Obras: Casas Consist.

Acto seguido se dió cuenta de una relación de gastos hechos por el encargo de obras por extrañ. sobre reparacion en las casas Consistoriales, desde el año de ochenta y siete, por personal y enseres materiales, y examinada que fue el Ayuntamiento le prestó su aprobacion acordando se expida el oportuno libranamiento si fin de que se sean abonadas.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmados los Señores concejales concurrentes de que certifico

Ramon Rojas Maldonado

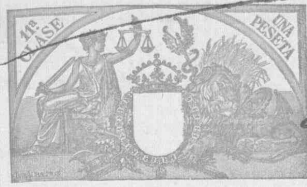
Maldonado Amunio Maldonado

Manuel Rojas

Sesion ordinaria del dia 25 de Agosto de 1904

Cédulas personales.

Abierta la sesion en las casas con-



- Maldonado
- D. Amador Orogos
- Concejales
- " D. Estanislao Maldonado
- " D. Andrés Maldonado
- " D. Bernardo Maldonado
- " D. Fernando Jimenez
- Secretarios
- " Estanislao Orogos

historiales con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobado. Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad se proceda al repartimiento de cédulas declaratorias para el pedimento de cédulas peticionales para el 1908, y al efecto nombra agente encargado de ello a D. Francisco Vergara. No habiendo más asuntos se que tratare se levantó la sesión firmada por los Señores Concejales concurrentes de que certifico.

No. Estanislao Maldonado  
Amador Orogos  
Estanislao Orogos

Sesión ordinaria del día 1.º de Setiembre del 1907

- D. Amador Orogos
- " Estanislao Maldonado
- " D. Andrés Maldonado
- " D. Fernando Jimenez
- " D. Bernardo Maldonado
- Secretario
- " Estanislao Orogos

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y habiendo manifestado que se dio cuenta del acta anterior, se declaró abierta la sesión dando cuenta del acta de la sesión anterior.



tenor que fue aprobada.

Eleciones

Auto seguidos se acordó el despacho de una circular sobre elecciones inserta en el Boletín Oficial de veinte y cuatro de Agosto último, y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico.

Ab. Emilio Maldonado Maldonado  
Maldonado Jimenez Marcelino Pungos

Sesión ordinaria del día 8 de Septbr. de 1907

Acta de

D. Ramón Pungos  
Concejal

11 Emilio Maldonado

11 Antonio Maldonado

11 Ramón Maldonado

11 Francisco Jimenez

Secretario.

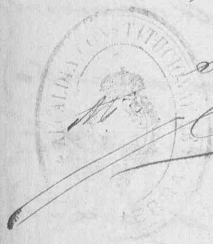
11 Marcelino Pungos

Obras en la casa Consist.

Abierta la sesión en las horas habituales con asistencia de los tres concejales que al comenzar se expresaron y se da cuenta de dos relaciones que se presentaron por Juan Stortimer de la segunda y tercera semana de las obras de reparación y reforma en las casas Consistoriales, importantes la primera con suma de 93. pesetas por personal y la segunda la de 143. pesetas por personal y material, y encontrándolas conformes el Ayuntamiento les presta su aprobación y que se expidan los oportunos libranes.

tos. Seguidamente acordó remirse en sesión en Junta municipal para la aprobación del presupuesto municipal y adopción de medios para el consumo según acta que se entenderá en el libro correspondiente

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmados los Sres. convecinos de que certifico



Bingo Maldonado Maldonado  
Maldonado Ninens Estanislao Binguo

Sesión ordinaria del día 11 de Septbre de 954

Alcalde.  
D. Manuel Binguo  
Concejales  
Estanislao Maldonado  
Dionisio Maldonado  
D. Manuel Maldonado  
D. Jacinto Jimenez  
Santana.  
Estanislao Binguo

Permitidos en las casas consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al momento se expresaron, y abierta la sesión se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de dos relaciones de gastos hechos en las obras de reparación y transporte de los materiales en el caso por persona y materia presentadas por el encargado Juan Martinez importantes las dos lim. perlas

Obras en el caso.

~~patronos por personas en las bases comis-~~  
~~ionales de puertos, y encontraron de las~~  
 1<sup>a</sup> conformes y arreglada a los trabajos pre-  
 tidos se presta su aprobacion acordan-  
 do se expidan los oportunos libramientos.

Presos de la cauce de par. Inmediatamente y conforme a mi-  
 sion del Sr. Alcalde de Terena, la corpo-  
 racion acuerda nombrar a Don Antonio la-  
 bido para que le represente en la apruba-  
 cion del presupuesto correlativo para 1908.

No habiendo más asuntos de que tra-  
 tar se levanta la sesion firmados los se-  
 ñores concurrentes de que certifico =

Ramón Borge      Basilio Maldonado  
 Manuel Maldonado      Bernabé Maldonado  
 Juanes Jimenez      Estarcino Borge

Sesion ordinaria del dia 22 de Setiembre del 1904

Alcalde  
 D. Ramón Borge  
Concejales:  
 D. Manuel Maldonado  
 D. Bernabé Maldonado  
 D. Juanes Jimenez  
Secretario  
 D. Estarcino Borge

Abierta la sesion en las bases comis-  
 ionales con asistencia de los Sres. Conce-  
 jales que al margen se expresan, se dio  
 cuenta de la anterior que fue aprobada  
 Acto seguido la corporacion acuerda  
 que se expidan los oportunos libramientos  
 de pago del segunda trimestre de este año

Causas del 2.º trimestre



para pago a los empleados y demás que corres-  
pondan por todos conceptos, haciéndose las  
compensaciones de las cartas de pago recibidas  
por contingente provincial y bromas.

Comisionado y receptor  
de los boletines de censo  
electoral.

Comisionado y receptor  
de los boletines de censo  
electoral. Habiéndose concurrido a la recepción para  
que reciba en Verdugo los boletines de inscrip-  
ción para el censo electoral conforme está su an-  
dado, expediriéndosele un libramiento por  
valor de cincuenta pesetas para gastos de viaje  
imprevisto. Ha habido más asuntos de que ha-  
berse levantado la sesión firmando los tres  
concejales concurrentes de todo lo que es el

Acto certifica

Ramon Burgos Bautista Maldonado

Mamud Maldonado

Bernardo Maldonado

Juan José Virena

Estrelinio Burgos

Adopcion de medios

Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1904

Acto de

Ramon Burgos

Concejales

Mamud Maldonado

Bernardo Maldonado

En la villa de Verdugo, a veinte y nueve de Septiem-  
bre de mil novecientos siete; se reunieron en las Casas  
Comisionales los tres de Ayuntamiento y asociados que  
al margen se expresan con objeto de celebrar una  
sesion ordinaria según convocatoria, y abierta aquella

- D. Basilio et Haldonado
- " Enrique et Haldonado
- " Fernando Jimenez

Asociados que firman

- D. Agustín et Haldonado
- " Rosmundo Perumbe
- " Juan Lopez Flores
- " Emanuel Rodriguez
- " José Burgos Jimenez
- " Emanuel Jimenez
- " Manuel Leon Torres
- " Rosmundo Jimenez
- " Bartolome Jimenez
- " Leon et Haldonado
- " José Manuel Jimenez
- " Agustín Jimenez
- " Riego Carrascal
- " Manuel Jimenez
- " José Lopez Palma
- " Antonio Hernandez
- " Felipe Burgos Jimenez
- " Victoriano Varela
- " José Leon Torres
- " Casimiro et Haldonado
- " Cipriano Burgos
- " Donifonso et Haldonado
- " Prudencio Leon
- " Domingo et Haldonado
- " Leonora Palome

se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y estando presentes todos los individuos que en el ramo y rindes de estas localidades, cosechan, fabrican y expentan las especies de consumo en número superior a las dos terceras partes de los consumidas en la zona de estas poblaciones y reunen tambien el carácter ya expresado en las diferentes especies segun aparece en la matrícula, reparto de herencia y demás documentos pertenecientes al comercio que obran en el archivo municipal y se tuvieron en vista; el Sr. Presidente expuso a los Sres. congregados que segun habian podido enterarse por el bando publicado y edicto fijado en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veinte y tres del corriente mes, el Ayuntamiento anterior y por el Sr. Intmor. de Hacienda acordó intentar el encasamiento general de todas las especies de consumo correspondientes a este distrito municipal en el año de 1908, de que trata el reglamento vigente y teniendo entendido que la generalidad de los individuos del gremio presentes al acto decaban solicitar expresado encasamiento por todos los ramos, se habia permitido invitarlos a la reunion con el encasamiento objeto de facilitarles los medios de ponerse de acuerdo y llegar a una inteligencia sobre el particular para lo cual podian entrar a deliberar. Quien lo hicieron los comparecientes y despues que a unánime se dio lectura del capítulo correspondiente del Reglamento y del estado presupuestado por especies.

Domingo Burgos  
 Manuel Jimenez  
 Emilio Hernandez  
 Manuel Jimenez  
 Joaquin Gomez  
 Emilio Esteban  
 Agustin Parque  
 Ramon Rodriguez  
 Esteban Hernandez  
 Manuel Marquez  
 Vicente Jimenez  
 Manuel Gonzalez  
 Antonio Rodriguez  
 Manuel Jimenez  
 Manuel Esteban  
 Asociados que no saben  
 firmar.  
 Rafael Benozio  
 Manuel Carrascal  
 Juan Esteban  
 Leonardo Guadalupe  
 Francisco Esteban  
 Felipe Guadalupe  
 Cepolina Campesano  
 Jose Rodriguez  
 Pedro Jimenez  
 Bautista Jimenez  
 Leopoldo Hernandez  
 Manuel Hernandez

del cargo para el tenor y recargos autorizados obrantes en el ex-  
 pediente de su cargo, presupuesto en el cual aparecen todos  
 los ramos que aquellas representan en un cargo total de 3031.41  
 pesetas de las que corresponden al caso 2940.82 y al caso 66.59,  
 pesetas. Hicieron uso de la palabra, varios señ. quienes expone-  
 ron la conveniencia de aquel contrato fundandose en  
 que la fiscalización administrativa resulta siempre re-  
 jatoria y gravosa en caso de arrendamiento para pro-  
 ducir, cosa que es fácil de evitar cuando la actividad  
 corre a cargo del gremio, aparte de que sobre este ven-  
 dia se recae la garantía que pudiera prometerse el  
 arrendatario. No habiendo quien hablara en contra  
 se consideró el acuerdo suficientemente discutido, for-  
 mandose por el Sr. Secretario el siguiente, de las res-  
 oluciones siguientes condiciones.

- 1.º El gremio de todas las especies, acuerda solici-  
 tar del Ayuntamiento, el encubrimiento, de que trata el  
 artículo 24 del Reglamento ya citado, durante el año 1908
- 2.º Por virtud de dicho encubrimiento, el Ayuntamiento,  
 otorga al gremio facultades de recaudar el cargo to-  
 tal asignado o señalado por medio del reparto vecinal, se-  
 niendo que emplear para ello las reglas contenidas en el ca-  
 pítulo 24 del Reglamento y demás disposiciones concordantes.
- 3.º El gremio se obliga en cambio a satisfacer al Ayun-  
 tamiento trimestralmente y en los cinco primeros dias  
 del segundo mes de cada una la cantidad total del  
 presupuesto que por cargo del tenor y recargos aparece con-  
 signado a las especies objeto de este contrato =

D. Fermín Abillon Las especies de forasteros se entenderán comprendidas en  
 " Antonio Jato. este contrato, reservándose el gremio en su consecuencia  
 " Crisostomo Torres el derecho de exigir el impuesto sobre las mismas cuando sean  
 " Eusebio Mellan destinados al consumo siempre que el interesado no esté  
 " Gregorio Henajo comprendido en el reparto vecinal.  
 " Manuel Juncos fundado 5.º El gremio se obliga a sufragar los derechos y re-  
 " Manuel Leguina y Vique cargos que puedan establecerse por otra ley sobre especies  
 " Antonio Leguina que siendo peculiares hoy no están comprendidas en la  
 " Daniel Estrella tarifa del impuesto para la cantidad que por ellas se con-  
 " Manuel Subirana mente el cargo de la población y lo que por recargos cor-  
 " Antonio Leon Novis responde, en proporción á su tanto por ciento. Para for-  
 " Manuel Estrella Millan mar y garantizar el contrato y para que quedará enten-  
 " Antonio Leguina y Vique dere con el Ayuntamiento, en cuanto á su incidencia y  
 " Manuel Rodríguez fundado ran á nombre y en representación del gremio este ante  
 " Manuel Henajo. rera, plinamente, á los individuos Don Manuel Jimenez  
 " Manuel Novis Novilla y Don Agustín Maldonado Jimenez. Puerto a  
 " Salvador Hernandez votacion, nominal, repartida y sucesivamente, las  
 " Antonio Leon Blanco condiciones fueron aprobadas en todas sus partes por  
 " Antonio Leon Estrella el voto afirmativo y unánime de todos y cada uno  
 " José Estrella Jato de los tres. expresados. En tal virtud y habiéndose  
 " Manuel Lamoral Cordue presentes dichos tres, aceptaron la representación  
 " Manuel Lamoral Cordue por el gremio conferida, y usau de de ella reiteraron  
 " Corcuera Leon Jimenez al Ayuntamiento la proposición de encaballamiento  
 " Antonio Cordue en los términos, modo y forma que dicen las cinco  
 " Manuel Rodrigo condiciones obligándose á su cumplimiento, bajo su  
 " Sr. Sr. responsabilidad personal y ofreciendo prestar la su-  
 " Manuel Orosco mas garantías que la corporación tuviera á bien  
 exigirlas. Enterada la corporación y considerada que  
 la proposición de encaballamiento general, ha sido acordada



divida por más de las dos terceras partes del número de que consta el gremio de cereales, líquidos, jabones y sal común de que procede según el Reglamento de Comunas. Considerando que así en su forma como en su fondo aquella proposición se ajusta estrictamente a las demás condiciones requeridas por dicho Reglamento, sin que de ella pueda seguirse perjuicio alguno para los intereses del municipio, en cuanto que el total presupuesto de las especies sobre que versa, y responde al objeto que esta corporación se propusiera en su acuerdo. Y considerando que el cumplimiento del contrato queda suficientemente garantido con las fianzas personales constituidas por su notorio y suficiente arraigo, por unanimidad acordó la corporación adoptar y aprobar la proposición de encubramiento general de que queda hecho mérito bajo el precio y condiciones que también se han especificado y en otra garantía, que la personal constituida por los señores don Manuel Linares, Steurillo y don Agustín Maldonado como representantes del gremio. En su consecuencia, y continuando presentes cada uno de los acaudalados pararon los mismos en cumplimiento a dicho Reglamento, a acordar sobre la manera de hacer efectivo el precio a que vienen obligados a satisfacer, después de breve discusión en que pusieron de relieve las dificultades ofrecidas por los arrendadores de los derechos por el gremio, quedó este medio desechado en votación nominal y adoptando unánimemente el del repartimiento general recí-



nal en el cual se tendrían presentes las disposiciones contenidas en el capítulo 28 del Reglamento, dándose por terminado el acta firmando las presentes los Sres. municipales, agrerías existentes dejando de hacerlo los que no están y se expresan al margen en prueba del compromiso contenido y en garantía de su puntual y exacto cumplimiento de todo lo cual yo el Sr. secretario =

- |                    |                     |
|--------------------|---------------------|
| 6. Ramon Burgos    | Manuel Maldonado    |
| Bernardo Maldonado | Narciso Maldonado   |
| Emrique Maldonado  | Juanes Jimenez      |
| Agustin Maldonado  | Moncuelo Peronico   |
| Josias Lopez       | Manuel Rodriguez    |
| José Burgos        | Manuel Jimenez      |
| Bartolome Espino   | Romualdo Espino     |
| Marcelo Jimenez    | José Espino         |
| Antonio Hernandez  | Agustin Espino      |
| José Leon          | Diego Carrascal     |
| Cypriano Burgos    | José Lopez          |
| Prudencio Leon     | Yelpe Burgos        |
| Leandro Palanco    | Victorino Carda     |
|                    | Cuervo Millan       |
|                    | Bonifacio Maldonado |
|                    | Bernigio Millan     |
|                    | Eustasio Burgos     |

Manuel Jimenez Emilio Fernandez  
 Manuel Jimenez Joaquin Gomez Emilio Molano  
 Agustin Vazquez Ramon Rodriguez  
 Esteban Hernandez Manuel Vazquez  
 Emilio Jimenez Antonio Rodriguez  
 Manuel Buitrago Manuel Maldonado  
 Manuel Espinoza Manuel Buitrago



Exposicion de Designo Dato. Montevideo.

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1907 =

Alcaldes.

D. Ramon Buitrago

Conceales.

Manuel Maldonado

Rafael Maldonado

Benigno Jimenez

Ramiro Maldonado

Secretario

Manuel Buitrago

Reunidos en las casas comunales los señ. de Ayuntamiento que al principio se expresaron y habiendo mayoriaz, se declaró abierta la sesion dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una relacion jurada presentada por Benigno Buitrago en solicitud de que se sea otorgada en el sueldamiento una tierra

de labor en este termino y sitio de la Heredia. Pese a la falta de cobida de nuevo colonos que adquirió se autoriza hasta requerir la informacion posesoria que presenta aprobada por voto del Consejo

do terminacion de esta villa, fecha catorce de Agosto ultimo y participados los derechos Reales a la Hacienda en veinte del mismo mes segun carta de pago numero 868. En su vista el Ayuntamiento previendo se tome nota bastante para que en su dia se verifique la alteracion solicitada, expidiese al interesado certificacion de este acuerdo por quince correspondida para los efectos de inscripcion en el Registro del partido. =

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los tres Concejales concurrentes de que certifica. =

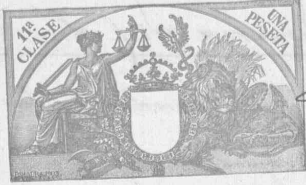
No. *Ramon Ortiz* *Maldonado Maldonado*  
*Bernardo Maldonado* *Pimenes*  
*Marcelina Ortiz*

Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1904.

*R. Ramon Ortiz*  
*Bernardo Maldonado*  
*Bernardo Maldonado*  
*Pimenes*  
 Secretario  
*Marcelino Ortiz*

Remitidos en las Casas Constitucionales los Anos de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró abulta la misma dandose cuenta del acto anterior que fue aprobada. =

Resol. = En esta seguida la Corporacion acuerda que habiendo ingresado los intereses de inscripcion en el 2º trimestre de este año se verifiquen los pagos acordados en el de Agosto ultimo y ademas =



de cuenta y cinco, de pagos hechos por muerte de animales de aseo  
 delante el cura segun relacion que presenta el Sr. Maldonado,  
 Constitucionales pta. por aseo y limpieza en las Casas Consi-  
 tonales, cuenta y cinco puestas por socorro a pobres y  
 enfermos de esta localidad por la escasez de jornales, y  
 no habiendola mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion  
 firmando los convenientes de que estipio -

76) Bernabé Maldonado Maldonado  
Maldonado Jimenez  
Marcelino Puga

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1907.

- Alcalde.  
 D. Casimiro Puga  
Concejal.  
 D. Bernabé Maldonado  
 D. Marcelino Puga  
 D. ...  
 D. ...

Abierta la sesion en las Casas Consi-  
 tonales de los Sres. Concejales que al principio se reunen  
 dada cuenta del acta anterior fue aprobada.  
 Seguidamente se acordó el expediente ordi-  
 nario y no habiendola cuenta alguna de que tratar se  
 levanta la sesion firmando los convenientes, estipio.

76) Bernabé Maldonado Maldonado  
Maldonado Jimenez  
Marcelino Puga

Sesion ordinaria del día 27 de Octubre de 1907.

Multa impuesta.

Multa.

Alcalde

D. Ramon Burgos

Concejales

« Manuel Maldonado

« Basilio Maldonado

« Domingo Maldonado

« Lucinda Jimenez

Secretaria

« Marcelina Burgos

Reunidos en las Casas Comisionales los tres de  
« Ayuntamiento que se reunieron al margen se declaró abierta la  
sesion y acta segunda el Sr. Presidente manifestó: Que  
por los señores de Hacienda se habia impuesto una  
multa de este Ayuntamiento de 125 ptas. por falta de do-  
cumento del 1.20 pto de pagos, sobre transporte para  
el trabajo y demora en el 1.º trimestre de Comunas  
Entera la Comprovision de lo impuesta que  
era dicha multa y de las razones alegadas por  
el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad auto-  
rizar al mismo para que haga las reclamaciones  
oportunas aportando los documentos necesarios.

No habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion firmada los tres asistentes

de que yo el Secretario certifico -

M. J. Burgos Maldonado Maldonado

Maldonado Jimenez

Marcelina Burgos

Sesion ordinaria del día 3 de Noviembre de 1907.

Poseoria

de

« Ayuntamiento.

Reunidos en las Casas Comisionales los tres de  
« Ayuntamiento que al margen se reunieron, se declaró abierta  
la sesion dándose cuenta del acta anterior que fue  
aprobada. Seguidamente se dio cuenta de una re-

los asuntos  
D. Manuel Borge  
D. Manuel Borge  
D. Manuel Borge  
D. Manuel Borge  
D. Manuel Borge  
D. Manuel Borge

hacion jurada presentada por D. Antonio Lauer y Hija  
en solicitud de que se le sea otorga en el amillaramiento  
de las fincas en este termino de nuestra juranga cada  
una denominada vinas y uvasas en tierra de las lla  
sas y vinas Hemera adquiridas por compra segun  
expediente posesivo aprobado en 19 de Febrero del 1906  
y licencia publica de 14 de Octubre de 1909. Entendida la  
corporacion y vinta que se han abonado los Donados  
Reales a la Hacienda segun carta de pago numero  
288 y 289 respectivamente, acuerdo por unanimidad se  
tome nota constante para que en su dia se verifique la al  
teracion solicitada por cambio de dominio.

Obras en Casas Consistoriales:

en la segunda se dia cuenta de una  
relacion de gastos hechos en la 4ª semana por las reparaciones  
reforma en las Casas Consistoriales, que presenta el encar  
gado Ingeniero Anterior, que acciende al encarecimiento  
puesto por personal y salubridad por material, total cuenta  
destruccion puesta y entendiada la Corporacion la encuentre con  
forme sin tener reparo alguna que hacer y vinta que se  
se ha presentada reclamacion alguna segun se hace constar  
el Ayuntamiento le presta su aprobacion acordando que el Sr.  
Alcalde ordene el pago de reparado correspondiente.

Repastos de Territorial, consumos y cédulas personales.

Por ultimo la Corporacion acuerda que en dia  
de mañana se reuna el Ayuntamiento con la Junta peri  
dica para autorizar el repasto de territorial, el dia

como con los asociados en junta municipal para el  
de consumos para 1908 y que se tiene oportunamente.

Queda entendido de que habia sido terminado  
el patron de cedulas personales para dicho año y  
de que por el Sr. Alcalde se habia abonado una cuota  
al transeunte Estanislao Rojas, cuyo pago aprobó.

No habiéndose más asuntos de que  
tratar, se levanta la sesion firmando los asistentes.

Pago.

Atte / Burgos Maldonado Maldonado  
Maldonado Jimenez Estanislao Rojas

### Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1907.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <u>Alcalde.</u>         | Asistió la sesion en las Casas Comunitarias               |
| 1. D. Ramon Burgos      | con la asistencia de los tres concejales que al má-       |
| <u>Concejales.</u>      | que se reunian, se dio cuenta del acta anterior           |
| 2. Estanislao Maldonado | que fué aprobada.   |
| 3. Basilio Maldonado    | Y todo seguido se dio inteligencia de una                 |
| 4. Fernando Maldonado   | nota de gastos hechos en la 1 <sup>a</sup> y única semana |
| <u>Secretario.</u>      | de reparacion y conservacion de la fuente del pueblo      |
| 5. Estanislao Rojas     | en la Plaza presentada por el Encargado de Obras          |
| <u>Obras en frente.</u> | publicas, que ascendió a ciento veinte pesetas por        |
|                         | personal y ochenta por material, total doscientas pes-    |
|                         | etas y encontrandola conforme el presupuesto habiéndose   |
|                         | no alguno que oponer, la junta en aprobacion con-         |
|                         | cediendo que por el Sr. Alcalde se ordene el pago.        |
|                         | No habiéndose más asuntos                                 |



de que tratar se levanta la sesión firmamos los tres comunitarios  
de que yo el secretario autentica =

Atte / Ramón Buzos Maldonado  
Maldonado Jimenes Marcelina Buzos

Sesion ordinaria del Dia 17 de Noviembre de 1904.

|   |  |
|---|--|
| <u>Presidente</u>                         | Removido en las bases constitucionales los Sec. de el Ayuntamiento |
| D. <u>Ramón Buzos</u><br><u>conyales.</u> | lo que al margen se exponen, se declara abierta la sesión          |
| " <u>Marcelina Maldonado</u>              | <u>Obras</u> = y esta seguida se dio cuenta de los gastos re-      |
| " <u>Marcelina Maldonado</u>              | tificados en la primera semana de las obras de reparacion          |
| " <u>Marcelina Maldonado</u>              | de <u>impugnados en la calle de el Pomo 18 por</u>                 |
| " <u>Marcelina Maldonado</u>              | personal que asciende a cincuenta pesos, segun                     |
| " <u>Secretaria</u>                       | relacion presentado por el <u>margen</u> e <u>Manuel</u>           |
| " <u>Marcelina Buzos</u>                  | y otra relacion del mismo de gastos en la 1ª se-                   |
|   | mana de reparacion <u>del puente del arroyo de las</u>             |
|   | <u>perales</u> , por personal de veinte pesos; las cuales          |
|   | fueron examinadas y discutidas por la corporacion, re-             |
|   | sultando que no hay <u>objecion alguna que</u>                     |
|   | <u>conegir y esta que tampoco se ha presentado recla-</u>          |
|   | <u>macion alguna, el Ayuntamiento le presta su aprobacion</u>      |



acordando que se copien los oportunos libramientos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de que va el bna. antepues =

At Bngos Maldonado Maldonado  
Maldonado Jimenes

Marcelino Bngos

Contingente prov. y rebtificacion del padron de viuos.

Sesion ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1907.

Alcalde

D. Ramon Bngos.

Concejales.

" Estanisl Maldonado

" Donko Maldonado

" Bernardo Maldonado

" Ricardo Jimenes

Secretario

" Marcelino Bngos

En esta sesion en las Casas Comis. se dio cuenta del acta

anterior que fue aprobada. Seguidamente la Corporacion acordó: Que se abone el 2º tomo

de Contingente provincial para evitar el pago  
muy que se ha notificado y que se pruebe  
en el mes proximo a la notificacion del  
padron de viuos conforme a la ley municipal.

No habiendo más asuntos de que  
tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de  
que antepues =

At Bngos Maldonado Maldonado  
Maldonado Jimenes

Marcelino Bngos



sal del sep de Ordoñez y otra libranza de una  
 puesta a favor de José Esteban como transcurta, el primer  
 del capitula de impuestos y el 2º del de Propiedad  
 No habiéndose más asuntos de que tratar se le  
 cierra la sesión firmando los tres asistentes de que  
 certifica

167 Bingo Maldonado Maldonado  
Maldonado Trinero  
Estrelinia Bango

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1907.

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <u>Alcalde.</u>         | Abierta la sesión en las Casas Comunit. con la asis- |
| D. Ramon Bango.         | tencia de los Sr. Concejales que al margen se sigue  |
| <u>Conciliales.</u>     | se dio cuenta de esta anterior que fué aprobada.     |
| " Estrelinia Maldonado  | Seguidamente se dio cuenta de una nota               |
| " Ramon Maldonado       | solicitada de Florentina Rodriguez vecina de         |
| " Ramon Maldonado       | esta, solicitando se sea otorgada en el comillero    |
| " Ramon Trinero         | miento, una tierra plantada de olivos en este        |
| <u>Secretaria</u>       | tercer sitio de la Santa Marga de Cabida 32          |
| " Estrelinia Bango      | y 20 centavos con la utilidad líquida                |
| " Socorro de Florentino | de cinco puestas, y examinada el expediente poseído  |
| " Rodriguez.            | que acompaña aprobado por cuenta de Sr. de System    |
|                         | se otorga, por el que ha satisfecho los Dtos Reales  |
|                         | a la Comenda según carta de pago n.º 1181. Valor     |
|                         | porción acordada por unanimidad, se tome nota de     |
|                         | se   |



tante para que en su dia se verifique dicha alteracion;  
Que se expida certificacion de este particular para los  
efectos reglamentarios. No habiendo más asuntos de que  
tratar se levanta la sesion firmados los Concejales de que

ya el Secretario certifico =

Este) Bingo Maldonado Maldonado

Maldonado

Quintero

Marcelina Buzo

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1904. ~ ~ ~

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <u>Alcalde.</u>       | Remido en las Casas Concejales lo Sr. de Ayuntamiento |
| <u>D. Ramon Buzo.</u> | que al margen se signaron, se declaró abierta la se-  |
| <u>Concejales.</u>    | sion quedose cuenta del acta anterior que fue         |
| <u>Maldonado</u>      | aprobada. Seguidamente y por la comision del          |
| <u>Quintero</u>       | Ayuntamiento. D. Bernardo Maldonado y D. Ramon        |
| <u>Maldonado</u>      | Quintero nombrados en la sesion de 1º del actual se   |
| <u>Quintero</u>       | expuso que habian reconocido las obras de reparacion  |
| <u>Marcelina Buzo</u> | y reforma verificadas en el coro, frente la Plaza     |
| <u>Comisionados:</u>  | del punto del arroyo de los puentes, comprendidos en  |
|                       | las calles de Alfonso 10. Casas Concejales y comun    |
|                       |   |
|                       |   |

tiva católica, encontrada todas ellas en buen estado  
 de solidez y de conformidad con el proyecto de presupuesto  
 que tengan nada que exponer en contra  
 en su vista y después de una breve discusión el Ayuntamiento  
 acordó por unanimidad dichas obras, y  
 se haga constar así en el expediente de su ración.

Con lo que y no habiendo más asuntos de  
 que tratar se levanta la sesión firmando los concejales  
 antes de que yo el Secretarío certifique:

El Sr. Alcalde Maldonado Maldonado  
Maldonado  
 El Sr. Concejal Nimero  
Marciano Burgos

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1904.

Abierta la sesión en las Casas Consistoriales con la  
 asistencia de los Srs. Concejales que al margen se es-  
 ponan, se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Alcalde

D. Ramón Burgos.

Concejales.

" Manuel Maldonado

" Basilio Maldonado

" Bernabé Maldonado

" Ramón Nimero

Secretario.

" Marciano Burgos.

Remuncia del Concejal D. Basilio Maldonado

Acto seguido se dio cuenta de una instancia que  
 sentada por D. Basilio Maldonado Oidor Director  
 de la Diputación provincial ha sido remitida al  
 Concejal, y otra dirigida al Ayuntamiento  
 que se le ha enviado el Ayuntamiento en su vista y  
 acordando que dicha renuncia se funda en haber  
 sido elegido Teniente Municipal y como se le ha

30  
se a la 1<sup>a</sup> p<sup>a</sup> en efecto, segun la N<sup>o</sup> 1<sup>a</sup> de 17 de Mayo de 1906 y 4<sup>a</sup> de 1906 - con lo que se termina la Sesion jurando los Sr. concejales de que entiendo:

M. P. Don Ramon Maldonado Maldonado  
Maldonado Quintero Atenciano Quintero

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1907.

|   |  |
|---|--|
| <u>Alcalde.</u>                         | Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales                |
| <u>D. Ramon Quintero.</u>               | los que al mayor se expresan, se declaro abierta                       |
| <u>Concejales.</u>                      | la sesion dando cuenta del acta anterior que                           |
| <u>D. Atenciano Maldonado</u>           | fue aprobada. a esta seguida el Ayuntamiento de                        |
| <u>D. Ramon Maldonado</u>               | lियो sobre varios particulares y tomo las resolu-                      |
| <u>D. Quintero Quintero</u>             | cion siguientes: 1 <sup>o</sup> Que con arreglo a las Disposicio-      |
| <u>Secretario</u>                       | nes vigentes se practique la liquidacion g <sup>ral</sup> de           |
| <u>D. Atenciano Quintero</u>            | fondos municipales para que sea de base al que                         |
|   | supuesta refundida y cuentas, levantandose en el dia 31 la que         |
|   | tiene carta de pago  |
| <u>Fondos municipales 2<sup>o</sup></u> | Que por el Sr. Alcalde se ordene todo lo que                           |
|   | corresponda del presupuesto conforme lo permitare los fon-             |
|   | dos antes de la liquidacion acordada, estudiandose los li-             |
|   | bramientos conforme a las cartas de pago recibidas por con-            |
|   | sumo y contigente provincial y los del 3 <sup>er</sup> trimestre de su |
|   | plazo especialmente el del medio titular que se tiene solicitado       |
| <u>Comisionarios 3<sup>o</sup></u>      | Que se forme la lista de los que tienen derecho                        |
|   | a votar como comisionarios para sueldos y republi-                     |

que en 1º de Enero proximo con arreglo a la ley,  
asi como tambien el canon sobre abastecimiento de maderas.

Orden de habitantes 2º Aprobar la ratificacion del padron  
de habitantes y se publique en cumplimiento a la  
ley para oír reclamaciones

Consumos: Se da cuenta de una relacion de Pendores por consumos  
de los repartimientos de 1901 al de 1907 inclusive, a los  
cuales no se les ha encontrado bienes algunos que son  
buenos procediendo por tanto la declaracion de fallidos

Demostreson

De 1901 — 22,00  
" 1902 — 23,60  
" 1903 — 27,82  
" 1904 — 44,58  
" 1905 — 61,59  
" 1906 — 145,36  
" 1907 — 132,07

Total igual 476,02

Examinada por la Corporacion dicha relacion  
observando que los Pendores en ella comprendidos son pobres  
sinos de ficial trances efectivos sus Descuentos por care  
cer de bienes y habida consideracion a las epocas por  
que han venido pasando de calamidad por falta  
de trabajo y comercio de cosechas por las sequias,  
deuda por manumidad de declaracion de quito falli  
das por la cantidad total de cuatrosientos setenta y cuatro pe  
setas de los referidos años segun expresion al margen, por  
vinculada de dato al Recaudador, con lo que se levanta la

señor firmante los documentos de que certifico —  
Ramon Rojas Bernado Maldonado  
Manuel Maldonado Zamora Jimenez  
Marcelino Rojas